



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 102/2021

VISTO:

El Memorando N° 257/2021, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 28 de octubre de 2021, a las 12:00 hs., bajo el N° 655.

La Ordenanza N° 2459/07.

La Ordenanza N° 2533/08.

La Ordenanza N° 2973/12.

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 106 de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande se establece la obligatoriedad de convocar a Audiencia Pública por parte del Concejo Deliberante en el procedimiento de sanción de las Ordenanzas que requieren doble lectura.

Que en la Cuarta Sesión Ordinaria del día 21 de mayo de 2021, se aprobó en primera lectura el siguiente Asunto:

- **Asunto N° 280/21 (FORJA – TODOS CALISAYA) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público fracción de espacio verde en Secc. G, Mzo. 8A, Parcela 1 y afecta al dominio privado del MRG.**

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- COMUNICAR que conforme el mecanismo de doble lectura establecido en el artículo 106 de la Carta Orgánica, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 29 de noviembre de 2021, a las 09.30 hs., en la Sala de Sesiones "Presidente Raúl R. Alfonsín" del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de dar tratamiento a el Asunto aprobado en 1° Lectura que a continuación se detalla:

Asunto N° 280/21 (FORJA – TODOS CALISAYA) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público fracción de espacio verde en Secc. G, Mzo. 8A, Parcela 1 y afecta al dominio privado del MRG.

Artículo 2°.- INSTRUIR a la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante para que inicie el correspondiente expediente que formará parte de la Audiencia Pública, conforme las disposiciones de las Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12.

Artículo 3°.- ORDENAR la publicación de la convocatoria de acuerdo a lo normado mediante Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4°.- DESIGNAR como Presidente de la Audiencia Pública al Concejal del bloque PC, **Dr. Raúl H. von der Thusen.**

Artículo 5°.- DESIGNAR como Secretario de la Audiencia Pública al Secretario Legislativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dr. Sebastián Tesei.**



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 6°.- ESTABLECER el periodo de inscripciones para la Audiencia a partir del día jueves 28 de octubre de 2021 hasta el día jueves 25 de noviembre de 2021, en el horario de 09.00 hs., a 14.00 hs., en la Oficina de Relaciones Institucionales y con la Comunidad, del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, o mediante el correo electrónico, relacionesinstitucionales@concejoriogrande.gob.ar, previa descarga de la planilla de inscripción a la Audiencia Pública ubicada en el sitio web del Concejo Deliberante www.concejoriogrande.gob.ar.

Artículo 7°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 28 de octubre de 2021.

FR

Dr. Sebastian Tései
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F

DR. RAUL H. VON DER THUSSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

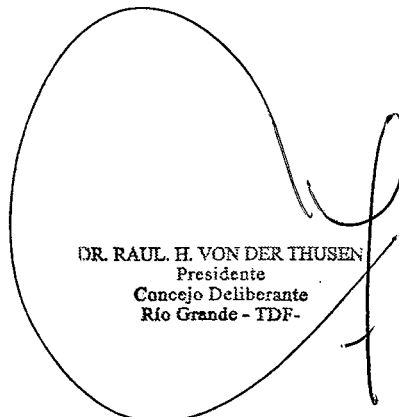
Conforme el mecanismo de Doble Lectura establecido en el art. 106 de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza N° 2459/07; la Ordenanza N° 2533/08; la Ordenanza N° 2973/12 y el Decreto N° 102/2021, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 29 de noviembre de 2021 a las 09:30 hs., en las instalaciones de la Sala de Sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Concejo Deliberante, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de darle tratamiento a el siguiente Asunto aprobados en 1º Lectura:

- Asunto N° 280/21 (FORJA – TODOS CALISAYA) – Proy. Ord. s/ desafecta de uso público fracción de espacio verde en Secc. G, Mzo. 8A, Parcela 1 y afecta al dominio privado del MRG.

Los interesados en ser participantes de la Audiencia Pública podrán inscribirse en la Oficina de Relaciones Institucionales y con la Comunidad, del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en Lasserre N° 318 desde el día jueves 28 de octubre de 2021 hasta el día jueves 25 de noviembre de 2021, en el horario de 09:00 a 14:00 hs, o mediante el correo electrónico, relacionesinstitucionales@concejoriogrande.gob.ar, previa descarga de la planilla de inscripción a la Audiencia Pública ubicada en el sitio web del Concejo Deliberante www.concejoriogrande.gob.ar., debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2459/07 y sus modificatorias y en el Decreto C.D. N° 102/2021.



Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F



DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

